



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 491

**RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 1 de octubre de 2009, se declaró entre otras inactiva a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSLOOR S.A.**", con domicilio en el cantón Logroño, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Segundo Córdova., en su calidad de gerente y representante legal de la compañía, mediante oficio sin número de fecha 6 de junio de 2010, presentado en esta oficina el día 8 de junio de 2010, solicita el levantamiento de inactividad que pesa sobre la compañía de su representación, por cuanto ha cumplido con todos los requisitos para sanear la causal de inactividad;

QUE de conformidad con el memorando No. SC-SG-RS-C-10-0164 de 9 de junio de 2010, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0513 de 10 de junio de 2010, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución No. SC. DIC. C.09.570 de 1 de octubre de 2009, a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSLOOR S.A.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

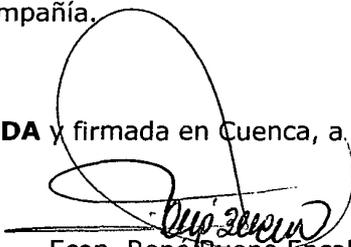
En ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos: ADM-08240 de 14 de julio de 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. SC. DIC. C. 09. 570 de 1 de octubre de 2009 a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSLOOR S.A.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **10 JUN 2010**


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA